

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 14.12.22 y 21.12.22, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2023, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.12.22:*

N.º 2- Exp. N.º 070550-000550-22

IG1NEUFIS

2 cargos de Ayudante de la Carrera de Licenciado en Neurofisiología Clínica de la EUTM

(Nos. 3954 y 3955 Esc. G, Gdo.1, 10 hs. Llave Presupuestal 700010102)

Nº 12- Exp. N.º 071120-000557-22

IG1ANPAT

Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica

(No. 1352, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 1500010100, segundo llamado)

Nº 26 - Exp. N.º 150050-000117-22

IG3CIRCAR

Profesor Adjunto de la Cátedra de Cirugía Cardíaca

(Nro. 252, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 75 - Exp. 071120-000540-22

IG2CUIPAL

Asistente del Depto. Clínico de Medicina para desempeñarse en la UDA Cuidados Paliativos del HC

(Nro. 8534, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., rubros PFRHS-Llave presupuestal 2610010101- sujeto al traspaso del fondos del Programa)

PERFIL:

Residente avanzado de Medicina interna o Médico Internista

***La provisión del cargo es desde la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023**

N.º 76 - Exp. N.º 070061-000046-22

IG2MFSALTO

Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA SALTO

(Nro. 2903, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 30.11.22 y 14.12.22*

Nº 35 y 30 - Exp. N.º 071120-000503-22

IG3PEDCPNA

Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica "C" del CHPR par cumplir funciones en el Primer Nivel de Atención

(Nro.3256, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 08/02/2023)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.22:*

Nº 20 - Exp. N.º 070550-000551-22

IG2AE3957

Asistente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la EUTM

(Nro.3957, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 23 - Exp. N.º 070550-000489-22

IG1REGMED

3 cargos de Ayudantes para la Licenciatura en Registros Médicos de la EUTM

(Nros .960, 959 y 3665, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº23 - Exp. Nº 071120-000558-22

IG2REGMED

2 cargos de Asistente para la Licenciatura en Registros Médicos de la EUTM

(Nro. 3666 con 20 hs y Nro. 948 con 16 hs,; Esc. G, Gdo. 2, Llave presupuestal 700010102)

Nº24 - Exp. Nº 151100-000247-22

IG3CTORAX

Profesor Adjunto de Cirugía de Tórax

(Nro.451 Esc. G, Gdo.3, 24 hs. Llave presupuestal 700010102)

N.º 70 - Exp. Nº 071120-000527-22

IG1GEN1977

Ayudante del Depto. de Genética

(Nro.1977, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 02/05/2023)

N.º 71 - Exp. Nº 071120-000541-22

IG2TO8611

Asistente de la Carrera de Terapia Ocupacional de la EUTM para cumplir funciones en la UDA Casa Gardel

(Nro.8611, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., con comp. del 35%, Llave presupuestal 2610010101, sujeto a traspaso de fondos)

N.º 74 - Exp. Nº 151600-001558-22

IG2CMB2339

Asistente de la Clínica Médica “B”

(Nro. 2339, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave presupuestal 1500010100)

N.º 75 - Exp. Nº 070550-000553-22

IG1HEMO

Ayudante de la Carrera en Hemoterapia de la EUTM

(Nro.3396, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010102, con toma de posesión a partir del 02/02/2023)

N.º 76 - Exp. Nº 070550-000565-22

IG2FST2974

Asistente de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM

(Nro. 2974, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

N.º 77 - Exp. Nº 071120-000536-22

IG1HC3693

Ayudante del Depto. de Métodos Cuantitativos para cumplir funciones de acción tutorial

(Nro.3693, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

N.º 84 - Exp. Nº 071120-000537-22

IG3MED1119

Profesor Adjunto de la Clínica Médica “1”

(Nro.119, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 13/02/2023)

N.º 85 - Exp. Nº 151129-000355-22

IG2RHF3372

Asistente de la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física

(Nro.3372, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

N.º 86 - Exp. Nº 151600-001506-22

IG2ENDOCRI

2 cargos de Asistente de la Clínica de Endocrinología y Metabolismo

(Nros.1464 y 2191, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

N.º 90 - Exp. N.º 071120-000559-22

IG3MPYS

Profesor Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social

(Nro.2077, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

N.º 133 - Exp. N.º 071120-000552-22

IG2PC8032

Asistente de la Clínica Pediátrica “C” con funciones en la PNA Saint Bois

(Nro.8032, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101-sujeto al traspaso de fondos)

N.º 201 - Exp. N.º 070550-000560-22

IG1ADTP

Ayudante del Área de Diagnóstico y Tratamiento Psicomotriz del Ciclo Vial de la Carrera de Psicomotricidad de la EUTM Paysandú

(Nro.3956, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **23 de ENERO de 2023**
Hasta las 23:59 horas del día **03 de FEBRERO de 2023**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
